

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//6.22

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1892

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

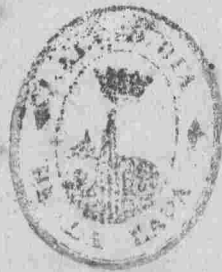
Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados

Villa de La Lapa

Año de 1892

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de expresada Villa, en el año arriba mencionado, y en el cual sienta también los acuerdos tomados por la Junta municipal de asociados, cuyas corporaciones se pasan a expresar a esta continuación:

<u>D^{tes} del Ayuntamiento</u>	<u>D^{tes} de la Junta</u>
Alcalde Don Francisco Flores	Don José Franco Corrales
Concejales - " Cipriano Suarez	" Simón Suarez Gonzalez
idem - " Benito Guerrero Benitez	" Francisco Diaz Santos
idem - " Regino Hernandez	" José Valquer Corrales mayor
idem - " Antonio Sanchez Benitez	" Antonio Benitez Monzon
idem - " Juan Merino Fernandez	" Anacleto Guzmán Franco
Pro - " Julián Vique Castro	





N. 0.246.402

primero 1º

Don Francisco Flores Picon, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de La Lapa. =

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios útiles, se abre con esta fecha, para ventar en él, los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal en el curso de la fecha.

Y para que conste, se extiende la presente, que autoriza también al Secretario del Ayuntamiento en La Lapa a primeros de Enero de mil ochocientos noventa y dos. =

El Alcalde
Fran. Flores

El Secretario
Julian Vique



Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho
del día tres de Enero de 1892 } de la noche del día tres de Enero de mil ochocien-
Don Francisco Flores Picon } taz noventa y dos; reunido el Ayuntamiento de la mis-
" Cipriano Suarez Gonzalez } ma en la sala habilitada para capitular, cuyos nom-
" Benito Guerra Benitez } bres de los asistentes al margen se expresan, bajo la pre-
" Eugenio Hernandez Comas } sidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon,
" Antonio Sanchez Benitez } por el que fué declarada abierta la sesión pública ordi-
" Juan Merino Fernandez } naria del día de hoy, dándose lectura de la celebra-

da un libro último perteneciente al día treinta y uno de Diciembre próximo pasado, los concurrentes la aprobaron sin tener que corregir con alguna: Acto seguido y habiéndose presentado sobre la mesa por el Sr. Presidente, la cuenta rendida por el agente de este Ayuntamiento Don Antonio Sierra Mercado perteneciente al primer semestre del actual ejercicio, con el fin de que los Sres. de la Corporación la examinen, aprueben o censuren, fueron concejales bien en partidas del debe y haber importante el primero tres mil ciento setenta y siete pesetas noventa y cuatro; y el segundo dos mil novecientos ochenta y tres pesetas veinte y cuatro centimos; resultando un saldo a favor

Aprobación
de las cuentas
del agente

del expresado agente en pesetas cinco ochenta y siete con setenta centimos. Los Sres del Ayuntamiento, de unánime conformidad, acordaron aprobar la mencionada cuenta en todas las partidas, que en la misma figura y a la vez que se le remita un ejemplar con la oportuna nota de aprobación al Don Antonio Sierra; pero hacen constar en la presente acta, que no se hace cargo en el haber de las cinco cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cuatro centimos que el Sr Sierra tiene en su poder como recibidas de Don Juan Una en el mes de Julio último por los intereses de las inscripciones pertenecientes al 2º semestre de 1890 (2º del económico de 1890 a 91). Cambiándose se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la última semana, acordándose su cumplimiento.

Con lo que se levantó la sesión, que firman todos los asistentes como tienen de costumbre, de que certifico. -

C. Juan Florés Cipriano Suarez Benito Guerrero
 Regino Hernandez Ant. Sanchez J. B.
 Juan Merino Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1892

- Don Francisco Florés Picon
- 11 Cipriano Suarez Gonzalez
- 11 Benito Guerrero Benitez
- 11 Regino Hernandez Gonzalez
- 11 Antonio Sanchez Benitez
- 11 Juan Merino Hernandez

En la Villa de La Laguna a las ocho de la noche del día diez de Enero de mil ochocientos noventa y dos, reunió el Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en el tablero que hace de capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Florés Picon, por el que fue declarada abierta la sesión ordinaria de este día, y dada lectura integral de la acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin tener

Remitir a Don Alfredo Velasco veinte pesetas

cosa alguna que corregirle. Acto seguido, por el Sr. Presidente, se manifestó que para remitir a Don Alfredo Velasco Lopez Barrios, vecino de Madrid las veinte pesetas acordadas en la acta de treinta y uno de Diciembre último, se hacia preciso saber con cargo a que capitulo del presupuesto se habia de ordenar el pago. En un debate, la corporación acordó: Que la cantidad citada expresada, se pague con cargo al capitulo de impuestos del presupuesto veniente.

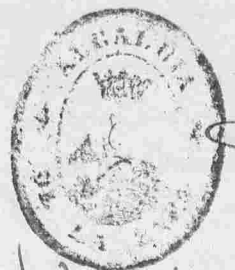
Con lo cual, que habiendo ninguno otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, que firman todos como tienen de costumbre, de que certifico. -

C. Juan Florés Cipriano Suarez Benito Guerrero
 Regino Hernandez Ant. Sanchez J. B.
 Juan Merino Julian Vique



Diligencia } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del día diez y siete de Enero de mil ochocientos noventa y dos; el Sr. Alcalde y secretario que suscriben, en cumplimiento a lo preceptuado en la vigintiseisava ley municipal, hacen constar que la sesión ordinaria de este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de Srs. Concejales para tomar acuerdo. Consta a los efectos de dichas leyes, de que certifico. -

Nota lmba.



El Alcalde
Juan Flores

Julian Vique
Srio

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche, del día veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y dos; reunido el Ayuntamiento de la misma cuyos señores Don Francisco Flores Piñon, Don Cipriano Suarez Bonifaz, Don Benito Guerrero Benitez, Don Regino Hernandez Torres, Don Antonio Sanchez Benitez y Don Juan Merino Hernandez, por el que se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, la aprobaron; feto seguido, y en virtud a manifestación hecha por el Sr. Alcalde, los asistentes acordaron por unanimidad, que inmediatamente se ordene al agente de este Municipio Don Antonio Sierra Mercado, verifique el pago de lo que se adeuda por la inscripción a la Saceta Agrícola del Ministerio de Fomento, puesto que ha ido recordado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia. También se dio cuenta de las Bultines oficiales y correspondencia recibida en la última semana, y la corporación acordó en cumplimiento. Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firmaron todos como consta de este acta de que yo el secretario certifico. -

Pago de la Saceta agrícola



El Alcalde
Juan Flores

Cipriano Suarez

Benito Guerrero

Regino Hernandez

Antonio Sanchez

Juan Merino

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 25 de Enero del 1892
En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de la noche del dia treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma, cuyo nombre al margen se expresan en el presente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Flores Picon, por el que se declaró abierta la sesion, y dada lectura de la ultima celebrada, la concuerdan, la aprobaron sin

Distribucion de fondos

correccion alguna. En seguida, la corporacion de unanime conformidad acordó, la distribucion e inversion de fondos a fin de satisfacer las atenciones de los haberes de los empleados pertenecientes al mes que sigue. Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, acordando su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche, que firman todos como tienen de costumbre, de que certifico.

C. Cipriano Suarez Benito Guerrero
Regino Hernandez
Juan Moreno
Antonio Sanchez

Acta de la sesion ordinaria
del dia 7 de Febrero del 1892
En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de la noche del dia siete de Febrero de mil ochocientos noventa y dos; reunido el Ayuntamiento de la misma, cuyo nombre al margen se expresan en la sala que hace de capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, se declaró abierta la sesion y dada lectura del acta de la anterior, los asistieron

la aprobaron sin correccion alguna. Esto seguido el Sr. presidente, manifestó al cuerpo municipal, que debiendo celebrarse el dia setecientos del comite con el acto de declaracion y clarificacion de soldaditos, y con el fin de dar puntual cumplimiento a la vigencia de la ley de Reclutamiento y Reemplazos del Ejército, se estaba en el caso de nombrar tallador para los meses del próximo reemplazo y anteriores. El cuerpo municipal dispuso de diente y concuerda acerca de la persona en quien habia de recaer expresado nombramiento, y que esta misma condiciones para

nombramiento de tallador



N. 0.246.426

Pres. 3.



serlo, de conformidad unánime, acordaron: Que para dicha operacion sea nombrado Don Leon Ferrnandez Santos, Caba licenciado del Ejercito, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana y se acordó su cumplimiento, cuando cual y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que autorizan todos como tienen de costumbre, de que certifico. =

Juan M^o Morc Cypriano Suarez Benito Guerrero
Regino Hernandez Ant. Sanchez

Juan Mevira Julian Vique

Diligencia } En la Villa de La Lapa siendo las ocho de la noche del dia catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, se extendió para hacer constar, que la sesion ordinaria que habria de celebrarse en este dia y hora no ha podido tener efecto, por falta de numero suficiente de Sr^{es} concejales para formar acuerdo conforme a los efectos de la vigente Ley municipal de que certifico. =

No la hubo



El Alcalde

Juan M^o Morc

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia 21 de Febrero de 1892, reunido el Ayuntamiento de la villa de La Lapa, en el numero de la calle de la Cruz, presidido por el Sr. Alcalde Don Francisco Perez Pique, para el efecto de declarar abierta la sesion y leer la acta de la sesion anterior, se acordó lo siguiente: =

- 1.º Cypriano Suarez Leornado misma cuyo nombre al margen se repone en la lista de concejales.
- 2.º Benito Guerrero Benitez
- 3.º Regino Hernandez Corrao
- 4.º Antonio Sanchez Benitez



última celebrada, los asistentes la aprobaron sin corrección alguna:
 Seguidamente, por la presidencia se me ordenó a mí el infrascrito
 hacer lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos en la
 última semana; y en su virtud la Corporación acordó en cumplimiento
 to.

Con lo cual, que habiendo ningun otro asunto de que tratar, se le-
 vantó la sesión que firmaron como termino de Costumbre (de que certifico). =

C. Man^{te} Flores
 Regino Hernandez
 Benito Guerrero
 Cipriano Suarez
 Ant^o Sanchez
 Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de la noche
 del día 28 de Febrero de 1892 del día veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos no-
 venta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma,

- Don Francisco Moray Piore
- " Cipriano Suarez Concalá
- " Benito Guerrero Quintan
- " Regino Hernandez
- " Antonio Sanchez Quintan

cuyos nombres al margen se expresan en el sabido que
 hace de Capitulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Don Francisco Moray Piore, por el que se declaró
 abierta la sesión y se dio lectura por el infrascrito del
 acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin corre-
 ción alguna. Hecho seguidamente y a la moción hecha por la pre-
 sidencia, la Corporación acordó: Que visto y examinado detenida-
 mente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal
 presentado por la Comisión de su cargo nombrada al efecto para el
 ejercicio económico de 1892 a 1893 y estimando lo conforme y arre-
 glado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes
 y normas de la localidad, se libre a su fije al público por quince
 días según ordena la ley Municipal y Municipalidad, con diligencia
 que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la di-
 versión y votación definitiva de la Junta municipal. =

Diligencia al público
 del proyecto de
 presupuesto

Con lo cual, que habiendo ningun otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesión que autorizan como termino de Costum-
 bre, de que yo el Secretario certifico. =

C. Man^{te} Flores
 Regino Hernandez
 Benito Guerrero
 Cipriano Suarez
 Ant^o Sanchez
 Julian Vique

Diligencia En la Villa de La Laguna siendo las ocho de la noche del día diez
 de Marzo de mil ochocientos noventa y dos, se reunió para hacer con-
 tar que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no
 ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Srs. Conce-
 jales para tomar acuerdo, certifico. =

No la hubo

El Alcalde
 Man^{te} Flores
 El Sr.
 Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria en la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia del dia 13 de Marzo del 1892 }
 Juan^o Flores Pizarro }
 Cipriano Suarez Gonzalez }
 Benito Guerrero }
 Regino Hernandez }
 Antonio Sanchez Benitez }
 Ayuntamiento de la misma cuyo nombre al margen se expone en la sala que hace de ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro, por el que se declaro abierta la sesion, y dada lectura de la ultima celebrada los asistentes la aprobaron sin correccion alguna. Fho seguido el Sr. Presidente,

manifiesto al cuerpo municipal que en el dia siete del corriente mes y por medio de propositos, se le habia presentado un escrito del Sr. D. Juan Don Silvestre Corrae Colunga, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de la Ciudad de Lapa, fechado en veinte y seis de Febrero ultimo, por el cual solicita el aumento de sueldo hasta mil ciento veinte y cinco pesetas unidas de las quinientas cuarenta y siete cuarenta y cinco, que el Sr. D. de aquella Causa Don Fulgencio Pira tiene disfrutando. Los Sres. contribuyentes, con vista de lo supuesto y de peticion de la Junta y en conformidad acerca de este punto, de mandaron conformidad, acordaron: que no debe usarse las sumas de lo que se manifiesta acordado para el desempeño de su cargo referido Don Fulgencio y que cuando por tantos años y sin interrupcion viene al frente del Establecimiento parral de la Cabana del partido; pero vista la falta de unido con que cuenta este presupuesto municipal, teniendo que apelar al repartimiento ordinario ultracriterio para suplirlo, no le es posible acceder al aumento de sueldo que se solicita.



Alcaldede la Causa del partido

Con lo cual quedo habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion a la que asistio tambien los Sres de la Junta municipal que suscriben, de que certifico. =

Juan^o Flores Benito Guerrero Cipriano Suarez
 Regino Hernandez

Mt. Sanchez
 Vocales de la Junta

Antonio Benitez Francisco Diaz Trinidad Guerrero
 Gregorio Lopez Simon Suarez
 Julian Vique

Acta de la sesion extraordinaria del dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y dos. }
 en la Villa de La Lapa a diez y seis de }
 Marzo de mil ochocientos noventa y dos }
 convocatoria al efecto y bajo la presidencia del }
 Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro, se constituyeron en la }

- Q^{ns} concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco Flores Picon
Q^{ns} Concejales
 Don Cipriano Suarez Cortez
 " Benito Guerra Benitez
 " Rogelio Hernandez Coronado
 " Juan Merino Jimaneder
 " Antonio Sanchez Benitez
Asociados
 Don Jose Franco Cortez
 " Anacleto Guerra Franco
 " Francisco Diaz Santos
 " Jose Varguer Cortez
 " Antonio Benitez Munoz
 " Simeon Suarez Gonzalez

ales Comisionales y en Junta municipal los Sr^s Concejales y asociados que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año economico de mil ochocientos noventa y diez la mil ochocientos noventa y tres, cuyo proyecto formado por la respectiva Junta, digo Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por este ayuntamiento del dia primero del mes actual por la sesion de la noche de dicho dia habiendo estado expuesto al publico por el termino de quince dias en la Secretaria de la Corporacion a contar desde el expresado dia primero en que fue anunciado en la forma ordinaria como previene el articulo 146 de la ley Municipal, sin que se haya producido ninguna reclamacion dentro de dicho termino.

Habiendo publicamente la sesion por el Sr. Presidente de este ayuntamiento, de orden del mismo procedi a la lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos creditos fueron cumplidamente discutidos por la Junta y encontrando los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes terminos:

Capitulos	Conceptos Presupuesto de Ingresos	Consignaciones Puestas	
1 ^o	Propios	456	18
2 ^o	Montes	200	"
3 ^o	Impuestos	12	"
4 ^o	Beneficencia	"	"
5 ^o	Instruccion publica	"	"
6 ^o	Correccion publica	"	"
7 ^o	Estraordinarios	836	67
8 ^o	Resultas	"	"
9 ^o	Recursos legales para cubrir el deficit	1459	32
10 ^o	Reintegro de pagos indebidos	"	"
Total del presupuesto de ingresos		3.264	17



N. 0.239.373

cinco 5.

Capítulos	Conceptos Presupuesto de Gastos	Consignaciones Puestas
1º	Gastos del Ayuntamiento.....	1191' 68
2º	Policia de seguridad.....	" "
3º	Policia urbana y rural.....	20' "
4º	Instrucción pública.....	1027' 50
5º	Beneficencia.....	20' "
6º	Obras públicas.....	30' "
7º	Corrección pública.....	153' 50
8º	Montes.....	" "
9º	Cargas.....	836' 49
10.	Obras de nueva construcción.....	" "
11	Imprevistos.....	25' "
12	Resultas.....	" "
13	Devoluciones de cobros indebidos.....	" "
Total del presupuesto de gastos.		3.264' 57



Resultando de todo ello que la resolución de la Junta, se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, que vista de lo dispuesto por el párrafo tercero mínimo cuarto de la Real Orden Circular de quince de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución, y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos

que determina el artículo veinte cincuenta de la ley Municipal
vigente.

Si en esta sesión de que trata, se levantó la sesión y fir-
maron los Sr^s Concejales por el Sr. Presidente y los señores que se aban de que
yo el Secretario certifico. =

Juan Flores Benito Guerrero Cipriano Suarez
Pegino Hernandez

Mt. Sanchez Juan Merino
Vocales de la Junta Anaclito Guerrero

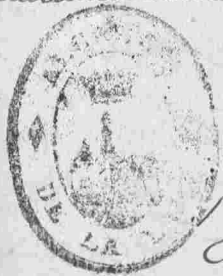
Antonio Benitez Francisco Diaz
Jose Yaguez

Sorejuna Simon Suarez
Julian Nique

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa siendo las ocho de la
del día 20 de Marzo del 1892 } noche del día veinte de Marzo de mil ochocientos

Don Francisco Flores Picon	veinte y dos; se reunió el Ayuntamiento de
" Cipriano Suarez Tomaler	la misma cuyo nombre al margen se expresan,
" Juan Merino Hernandez	en el salvo que hace de Capitulación, bajo la presidencia
" Benito Guerrero Benitez	cia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon,
" Pegino Hernandez Tomaler	por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de
" Antonio Sanchez Benitez	este día; y dada lectura del acta de la anterior,

Cargos sobre la
Contribución
de Subsidio



los asistentes la aprobaron sin corrección alguna; Acto seguido,
procediendo manifestación de la jurisdicción, el Cuerpo mu-
nicipal por unanimidad acordó: Que el cargo que se ha
de imponer para atenciones del presupuesto municipal sobre
las cuotas del Cuero y la Matrícula del Subsidio industrial,
formará para el próximo ejercicio de mil ochocientos noventa
y dos a mil ochocientos noventa y tres, se el del diez y seis por
ciento que como máximo determina la ley.

También se dió cuenta de los Bolines oficiales y corres-
pondencia recibida en la semana última, y la Corporación
acordó su cumplimiento.

Como cual, y no habiendo ningún otro asunto
de que ocuparse, el Sr. Presidente, levantó la sesión que
autorizan los asistentes a ella, como tiene de costumbre

de que yo el secretario certifico. =

Don Fran.º Flores

Cipriano Suarez

Regino Hernandez

Benito Guerrero

Juan Merino

Ant.º Sanchez

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de
 del dia 27 de Marzo del 892 } la noche del dia veinte y siete de Marzo de mil
 Don Fran.º Flores Pion } ochocientos noventa y dos; reunido el Ayunta-
 " Cipriano Suarez } miento de la misma cuyos nombres al margen se
 " Benito Guerrero } expresan en la sala habilitada para Capitular,
 " Regino Hernandez } bajo la jurisdiccion del Sr. Alcalde Don Fran-
 " Juan Merino } scisco Flores Pion, dicho Sr. declaro abierta la sesion;
 " Antonio Sanchez } y de la lectura del acta de la anterior, los asistentes

Distribucion

inversion de
fondos

la aprobaron sin correccion alguna: Acto seguido y con vista del
 titado que ofrece los fondos existentes en la Caja municipal, la
 corporacion acordó la distribucion e inversion de fondos correspon-
 dientes al mes fecha, sin que esta pueda incidir de la dotacion
 parte del presupuesto corriente de ingresos.



Tambien de conformidad unanime, acordaron los
 concurrentes que se reportan a domicilio las hojas declaratorias
 para la formacion del padrón de cedulas personales del próxi-
 mo año economico de mil ochocientos noventa y dos, a mil e
 ochocientos noventa y tres; y que el recargo que a las mismas se les
 imponga sobre las cuotas del Tesoro para atenciones municipi-
 pales sea el del cincuenta por ciento.

Por ultimo, se dio cuenta de la correspondencia oficial
 y Bolines recibidos en la ultima semana, y los Srs. asistentes acor-
 daron su cumplimiento.

Con lo que se levantó la sesion que firmaron todos co-
 mo tienen de costumbre, de que Certifico. =

Don Fran.º Flores

Regino Hernandez

Benito Guerrero

Juan Merino

Cipriano Suarez

Julian Nique

Ant.º Sanchez

Frio

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia 3 de Abril de 1892 desde el dia tres de Abril de mil ochocientos

- Don Francisco Flores Picon noventa y dos; reunion de Ayuntamiento de la misma
- Cyrilano Suarez Gamales en la Sala que hace de Capitulada, cuyos nombres de
- Benito Guerrero Benitez los asistentes al margen se expresan, bajo la presiden
- Regino Hernandez Comand cía del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon,
- Antonio Sanchez Benitez el que declaró abierta la sesion pública ordinaria
- Juan Merino Hernandez de este dia; y de la lectura del acta de la anterior,

Los asistentes la aprobaron sin correccion alguna. Acto seguido, el Sr. Presidente, manifestó al Consejo municipal; que estando al terminarse el patron de cédulas personales para el próximo ejercicio de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa y tres, y estando en el caso de exponerlo al público por término de ocho dias como previene la instrucción de dicho impuesto, cuyo plazo imperarà si corre el día siete del corriente mes de que entera concluido, hasta el quince del mismo. Los asistentes, en lo acordaron por unanimidad, y que tan luego expira el plazo señalado, se remitirá con una copia y lista cobratoria al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, para su superior aprobacion.



Exposicion al publico del patron de cedulas

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, subsanó la sesion que firman todos de que certifico. =

Juan Flores
 Antonio Sanchez
 Regino Hernandez
 Benito Guerrero
 Cyrilano Suarez
 Juan Merino
 Julian Vique

Diligencia En la Villa de La Laja siendo las ocho de la noche del dia diez de Abril de mil ochocientos noventa y dos; se extiende para hacer constar, que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Srs. Concejales, para tomar acuerdos, de que certifico. = Cuid. = dia = octo

No la hubo



El Alcalde
 Juan Flores
 Julian Vique



Acta de la sesion extraordinaria
del dia 23 de Abril de 1892.

En la Villa de La Lapa a Trece de Abril de
mil ochocientos noventa y dos; siendo las once de
mañana, reunidos en la sala que hace de Capitulo
los Srs. Concejales y asociados contribuyentes cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Flores Picon, se declaró porite
abierto la sesion publica extraordinaria de este dia
para que han sido convocados en forma de ley, la cual
manifiesto fuisa solo por objeto proceder a la adopcion
de medios para hacer efectivo el encaberramiento de
Consumos y sus recargos, el especial de aguardientes,
y licor y el correspondiente a la Sal en el proximo
año economico de 1892 a 1893.

- Sres Concejales
- Don Francisco Flores Picon
 - « Cipriano Suarez Gonzalez
 - « Benito Guerra Benitez
 - « Seguro Hernandez Torrado
 - « Antonio Sanchez Benitez
 - « Juan Merino Izquierdo
- Contribuyentes asociados
- Don Hilario Garcia Merino
 - « Florencio Hipolito Hernandez
 - « Martin Benitez Penurias
 - « Torquino Guerra Benitez
 - « Manuel Martin Franco
 - « Antonio Hernandez Santos

Expresado Sr. Presidente, mando, que por
el infrascripto Secretario, se diese lectura como se veri-
ficó, de la circular del Sr. Administrador de con-
tribuciones de la provincia número 438 de fecha 24 de Mayo de 1890, in-
serta en el Boletín Oficial de la provincia del día veinte del mismo; asi
como tambien del Reglamento vigente de Consumos, su fecha 21 del
mes de Junio de 1889, por cuyos preceptos que continuan la Circular
y Reglamento citados, es llegada la época en que se han de acordar los
medios para hacer efectivo el ceyo de Consumos en el proximo año
economico de 1892 a 1893, correspondiendo a este pueblo segun los
cuyos últimamente publicados en el Boletín Oficial de la provin-
cia del día primero de Agosto del año 1890, la cantidad de mil
veinte y cuatro pesetas, veinte y cinco centimos; y el de la sal, cinco
dier y ocho pesetas, veinte y cinco centimos.

Adopcion de
medios de Con-
sumos

Acto seguido, manifestó el Sr. Presidente a los concejales
y adjuntos, que constante este termino jurisdiccional, de cuatro
cientos ochenta y cuatro habitantes segun Censura del último Censo
de poblacion formado en 31 de Diciembre de 1887 que a el que sigue co-
mo vigente; y siendo bastante escasa la produccion de esta locali-
dad de foras las especies en su mayor parte de aquellas sugitas
al impuesto, debe tenerse muy en cuenta para su delibe-
racion y acuerdo como es consiguiente para el caso que

nos ocupa.

En vista, tomaron la palabra varios de los Sr^s Concejales y adjuntos que han asistido, por su repetitivo orden y según esta mandado, manifestando cada cual los medios que debieran adoptarse de aquellos comprendidos en el siguiente Reglamento para hacer efectivo y pronto el pago y recargo municipal, siendo el imposible, que en atención a la insignificante importancia de este pueblo se pueda realizar la recaudación del repetido impuesto, por administración municipal ni sea bastante en medios, pues estos medios darían un resultado completamente nulo.

Terminado muy presente, cuanto se expusiere, y después de haberse discutido extensamente el asunto cual el caso requiere por los Sr^s que han concurrido, se acordó en conformidad y unánime:

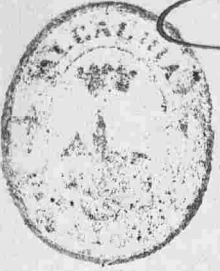
1.^o Que los ramos de aceite de comer y arder, así como de aguardientes y licores, vinos de todas clases y vinagres sean objeto de la exclusiva. =

Y 2.^o Que los de jabón, carnes frescas y saladas, cereales y sal, sea objeto de libre venta al pago de derechos.

En cuya forma, y no habiendo se hecho objeción alguna en contra de lo acordado, así se confirmó, como también lo fue por los Sr^s del Ayuntamiento y asociados, que el recargo municipal que se ha de imponer sobre el unca de consumo general ha de ser el del cinco por ciento, excepto en la sal, que es solamente el tres por ciento, para cobranza y conducción.

Con lo cual, el Sr. Presidente, dió por terminado el acto, disponiendo que según esta mandado, se solicite por el Ayuntamiento y asociados la autorización competente del Sr. Delegado de Hacienda, para llevar a efecto el presente acuerdo, acompañando copia certificada de la presente acta, que suscriba todo como teniente de Contador y de todo ello, como Secretario

del Ayuntamiento certifico =



Don Francisco Flores

Ciriano Suarez

Ant. Sanchez

Regino Hernandez
Juan Merino
Benito Guerrero

Haris Garcia

Wapthi Quintanilla

Señal + de Manuel Marti.

Señal de + de Joaquin Guerrero

El Sr. D. Manuel Gijolite

Señal del vocal Sr. D. Fernando

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria } en la Villa de La Laguna, siendo las ocho de
del dia 14 de Abril de 1892 } la noche del dia diez y siete de Abril de mil

Don Francisco Flores Pregon	celebrados noventa y dos; reunido el Ayuntamiento
" Ciriano Suarez Concalder	de la misma causa, nombres al margen se expresan un
" Benito Guerrero Benitez	salon que hace de capitular, bajo la presidencia del
" Regino Hernandez Conrado	Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pregon, por el que se
" Antonio Sanchez Quintanilla	declaro abierta la sesion; y dada lectura del acta de la
" Juan Merino Hernandez	anterior, los asistentes la aprobaron sin concecion al-

guna: Acto seguido, la corporacion acordó; que sin levantar mano, se proceda por la Alcaldia a la instruccion del expediente de las especies de Consumos para el año economico de 1892 a 1893; y dándose cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, la municipalidad, acorto su cumplimiento, como lo que celebrato la sesion que firman todos como tienen de costumbre, de que certifico =



Don Francisco Flores

Benito Guerrero

Regino Hernandez

Juan Merino

Ant. Sanchez

Ciriano Suarez

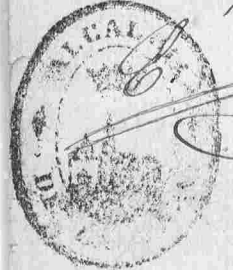
Julian Nique

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche
 del día 24 de Abril de 1892 } del día veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Coronado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

se reunieron los Sres del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan, en el salon que hace de Capitulo, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon por el que se declaró abierta la sesión y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron: seguidamente, y con vista de la proposición hecha por la presidencia, la corporación, de unánime conformidad acordó, la distribución e inversión de fondos del mes febrero, ascendente a la derecha parte del presupuesto municipal ordinario de gastos corriente que es la de doscientas setenta y cuatro pesetas, noventa y tres centimos. Cambián se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia Oficial recibida en la última semana, y los Sres concurrentes, acordaron su cumplimiento, con lo que se levantó la sesión, que autorizan todos como tienen de costumbre, de que yo el Secretario, certifico =

Distribución e inversión de fondos



Fran^{co} Flores
 Benito Guerrero Regino Hernandez
 Juan Merino
 Antonio Sanchez
 Cipriano Suarez
 Julian Vique

Diligencia } En la Villa de La Lapa siendo las ocho de la noche del día primero de Mayo de mil ochocientos noventa y dos; se extiende la presente diligencia para hacer constar, que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sres concejales para tomar acuerdos, de que yo el Sr. certifico =

Teola Rubio



yo el Sr. Alcalde
 Fran^{co} Flores
 Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa a las ocho de la noche del día 8 de Mayo de 1892... } día veinte y cuatro, del día ocho de Mayo de mil

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Coronado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

ochocientos noventa y dos, se reunieron los Sres del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres son expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, en el salon que hace de Capitulo, y por el que se declaró abierta la sesión pública ordinaria de este día, y dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin concecion alguna: Acto seguido, el Sr. Picon



Ingreso del tercer trimestre de Contingentes para el de Instrucción pública.



ante expuso al cuerpo municipal, que siendo reiteradas las Circulares que aparecen en los Boletines Oficiales, vitando el celo de los Ayuntamientos para que paguen sus descubiertos por contingente provincial de Instrucción pública, si vitan el apremio que es consiguiente, si vitan el celo de ingresar en las Cajas de los respectivos ramos el importe del tercer trimestre de expensas conceptos. Los concurrentes, vitando la mocion hecha por la prudencia, acordaron hacer los ingresos referidos, y que para ello en el termino mas breve se gire su importe a Don Antonio Sierra Mercado representante de este Municipio en la Capital, cuyo pago es pertenencia al actual ejercicio. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana ultima, y el Ayuntamiento, acordó su cumplimiento. Como que se levantó la sesion, siendo las ocho y media de la noche, que firmaron todos como termino de Costumbre, de que yo el Secretario certifico.

C. Flores
Ant. Sanchez
Juan Miras
Benito Guerrero
Regino Hernandez
Cipriano Suarez

Acta de la sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1892

Julian Vique

Don Francisco Flores Picon En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de la noche
" Cipriano Suarez Bonalder del dia quince de Mayo de mil ochocientos noventa
" Benito Guerrero Bunter y dos, humillados los Sres del Ayuntamiento de la mis
" Regino Hernandez Torrado ma, cuyos nombres al margen se expresan en el salon
" Antonio Sanchez Bunter que hace de leonistorial, a fin de celebrar la sesion
" Juan Miras Hernandez ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcal.

Concesión y Boletines



de Don Francisco Flores Picon, etc, al daro abierta la sesion, dada lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron. Acto seguido, el cuerpo municipal acordó el cumplimiento de varias Circulares que contienen los Boletines Oficiales recibidos en la ultima semana. Como cual, que habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, siendo las ocho y cuarto, la que firmaron todos

los asistentes a' ella como tenen de costumbre, de que yo el Secretario,

C. Man.º Morel

Benito Guerrero Regino Hernandez

Juan Merino

Julian Pique

Diligencia En la Villa de La Laja siendo las ocho de la noche del dia veinte y dos de Mayo de mil ochocientos noventa y dos; se extiende la presente diligencia para hacer constar, que la sesion ordinaria que habia de celebrarse un dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, de que yo el Secretario certifico. =

Voluntario



El Alcalde Man.º Morel

Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los Srs. del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan en el salon que hace de Consistorial, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picou, por el que se declaro abierta la sesion; y dada la lectura por el Secretario del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin correccion alguna; Acto seguido, y en virtud a la manifestacion hecha por la presidencia, el cuerpo municipal de unanime conformidad acordó la distribucion e inversion de fondos del mes fecha, ascendente de

- Don Francisco Flores Picou
- Cipriano Suarez Gonzalez
- Benito Guerrero Benitez
- Regino Hernandez Corrado
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Merino Hernandez

Distribucion e inversion de fondos



cuarenta y cuatro puntas, noventa y tres cuartos, o sea la dorada parte del presupuesto municipal ordinario de gastos del corriente ejercicio. Le dio cuenta de la correspondencia Oficial y Bolines recibidos en la ultima semana, y los Srs. concurrentes acordaron su cumplimiento, con lo que se levantó la sesion siendo las ocho y media de la noche, que autorizan todos como tenen de costumbre, de que yo el Secretario certifico. =

C. Man.º Morel

Regino Hernandez Benito Guerrero

Juan Merino

Cipriano Suarez

Julian Pique

Acta de la sesion ordinaria } En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la
del dia 5 de Junio de 1892. } noche del dia cinco de Junio de mil ochocientos

Don Francisco Flores Pison.
" Cipriano Suarez Gonzalez.
" Benito Guerrero Benitez.
" Regino Hernandez Corrado.
" Antonio Sanchez Benitez.
" Juan Marino Hernandez.
} sesenta y dos, reunidos el Ayuntamiento de la misma
} cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan,
} un numero suficiente para tomar acuerdo, y bajo la
} presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores
} Pison, se declaro abierta la sesion ordinaria de este

dia; y dada lectura de la anterior, los concurrentes la aprobaron
sin correccion alguna. Efecto seguido, por orden de la presidencia,

yo el Secretario di cuenta y lectura de una carta del Sr. Alcalde
Principale del Excmo Ayuntamiento de la Ciudad de Merida, en

la que ruega a esta Corporacion, solicite del Gobierno de S. M. C.
por medio de exposicion la conveniencia que les reportaria a los

individuos que han de componer el Tribunal por Jurados, el
establecer en precitara Ciudad la respectiva Audiencia de lo

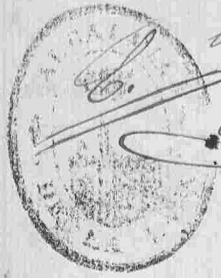
Requiere la
conveniencia
de establecer
la Aud. de lo
Criminal en
Merida y no
en Badajoz
como esta
mandado.

Criminal, que en la Capital de Badajoz como esta decretada
es. Los Srs asistentes, con vista del contenido de mencionada
carta, y despues de discutir y conferenciar acerca de los particulares
que la misma comprende, de conformidad unanime, acordaron,

Que siendo la distancia que media de este pueblo a la Capital
de provincia poco mas o menos que a la dicha Ciudad de
Merida; las via de comunicacion tan prontas y comodas, y el coste
de viage igual en corta diferencia, teniendo en cuenta los asisten-
tes todas estas circunstancias y otras que juridicamente enumerar, les
imposible acceder a la peticion o ruego que hace referido Alcal-
de; pues en otro caso, se contrariarian las soberanas disposicio-
nes del Gobierno, las que todo Ciudadano esta en la obli-
gacion de obedecer y cumplir; acordando tambien que este
acuerdo se comuniquen por medio de oficio al precitado
Alcalde de la Ciudad de Merida.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y corresponden

duncia recibida en la semana última, y el Ayuntamiento, acor-
do su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesión siendo
las nueve y cinco cuartos, que firman todos como tienen de costum-
bre, de que certifico. =



Cipriano Suarez
Juan Flores Regino Hernandez Benito Querrero

Ant. Sanchez

Juan Merino Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de
del día 12 de Junio de 1892 } la noche del día doce de Junio de mil ochocientos

Don Francisco Flores Picon }
" Cipriano Suarez Gonzalez }
" Benito Querrero Benitez }
" Regino Hernandez Borrado }
" Antonio Sanchez Benitez }
" Juan Merino Fernandez }
} los noventa y dos; reunido el Ayuntamiento de la
} misma cuyos nombres al margen se expresan en la
} sala que hace de Capitulo, bajo la presidencia del
} Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon; i de de la
} se abrió la sesión ordinaria de i de día; y dada por
} el infrascripto lectura del acta de la anterior, los con-
} currentes la aprobaron sin corrección alguna: Acto

Socorros para
los inundados
de Consuegra,
Almeria y Palen-
cia

seguido, el cuerpo municipal con vista a una proposición hecha por
la presidencia, acordó: Que las treinta y cinco pesetas, suplidas por el
representante de este Municipio en la Capital Don Antonio Sierra
Mercado, para socorrer a los inundados de Consuegra, Almeria y
Palencia, se sean abonables veinte y cinco, con cargo al Capitulo de
imprevistos del presupuesto de gastos corriente; y las cinco restantes,
tambien con cargo al Capitulo 5.º art. 3.º del mismo presupuesto,
que es el de beneficencia; así como que de i de particular se u traiv-
gan copias certificadas para enviarlas a los respectivos libramientos.



Con lo que, y no habiendo ningun otro asunto de que ocupar-
se, se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche, que fir-
man todos como tienen de costumbre, de que certifico. =

Juan Flores Regino Hernandez Benito Querrero

Juan Merino Ant. Sanchez
Cipriano Suarez Julian Vique



Acta de la sesión ordinaria { En la Villa de La Laja, a las ocho de la noche del día 19 de Junio de 1892 } del día diez y nueve de Junio de mil ochocientos no-

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

venta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma con los nombres al margen se expresan, en el salón que ha de Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, el que declaró abierta la sesión ordinaria del día de hoy; y dándose cuenta y lectura por el infrascripto Secretario, del acta de la sesión anterior, los asistentes la aprobaron en todas sus partes: Acto segui-

do, la presidencia manifestó a sus compañeros de corporación, que por el correo de ayer habia recibido una Real Orden de la Dirección General de Instrucción pública, de fecha siete de Mayo próximo pasado, aprobando el expediente que ha instruido este Ayuntamiento, en soli-

Reduccion de la escuela elemental a incompleta.

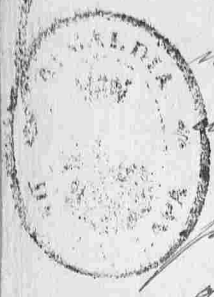
citud de autorización para reducir la escuela elemental completa a incompleta: El cuerpo municipal, despues de haber dado lectura de mencionada Real Orden, así como de haber quedado enterado de ella, de unánime conformidad, acordó; que despues de hacerselo saber al Maestro Don Leopoldo Revollo Amado, se di' un voto de gracias al Dignisimo Diputado provincial por esta circunscripción Don Carmino Fernandez, por la actividad que ha desplegado en la pronta y favorable resolución de mencionado expediente de reducción; haciendolo estensivo tambien, a la distinguida Señora Doña Elia Perez Marco, por haber recomendado en rápidos despachos, al Ministerio de Fomento.

Pago del 1.º trimestre de 1.ª enseñanza y cupo de Consumos

Del mismo modo el Ayuntamiento, acordó que se pague a Don Antonio Sina Mercado, representante de este Municipio en la Capital, cuatrocientas veinte pesetas para que con ellas satisfaga lo que se adeuda por atenciones de primera institución

en el cuarto trimestre del actual ejercicio; y resto del cupo de Coor-
nos perteneciente al mismo. Se dió cuenta por último de los Boletines
oficiales y correspondencia recibida en la última semana, y se
acordó en cumplimiento.

Como que, no habiendo ningún otro asunto de que ocu-
parse, se levantó la sesión que firman todos como tienen de costumbre
de que yo el Secretario certifico. =



C. Fran. Flores Regino Hernandez Benito Guerrero
Juan Merino Ant. Sanchez
Cipriano Suarez Julian Nique

Acta de la sesión ordinaria
del día 26 de Junio del 1892.

En la Villa de La Lapa a veinte y seis de

Don Francisco Flores Pion
" Cipriano Suarez Ferralder
" Benito Guerrero Benitez
" Regino Hernandez Corrado
" Antonio Sanchez Benitez
" Juan Merino Jimander

Junio de mil ochocientos noventa y dos; siendo las
ocho de la noche se reunió el Ayuntamiento de la
misma cuyos nombres al ungar se expresan en
el sabio que hace de Consistorial, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pion,
por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de
este día, y clausura por el infrascrito Secretario lecto-
ra del acta de la anterior los asistentes la aprobaron sin corrección alguna.

Cargos sobre
la territorial
y distribución
de inmersión
de
fondos

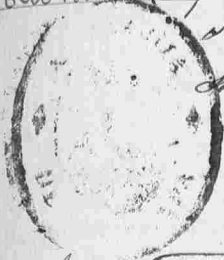
Seguidamente, y en virtud de manifestación hecha por la presiden-
cia, el cuerpo municipal de unánime conformidad, acordó: Que el
repartimiento territorial en el año económico próximo de 1892 a 1893,
sea el del 16 por 100 para los contribuyentes vecinos; y el 12 80 para
los forasteros, a fin de cubrir con él atenciones del presupuesto ordinario
de gastos del mismo año económico antes expresado. Cambiando asen-
daron los concurrentes, la distribución e inmersión de fondos pertene-
ciente al mes fecha, consistente en la dorada parte de la Cauti clada de
que asciende el presupuesto de ingresos. Por último se dió cuenta de
los Boletines oficiales y correspondencia recibida en la última semana
acordando en cumplimiento. Como que se levantó la sesión que firman
todos como tienen de costumbre, de que certifico. =



C. Fran. Flores Regino Hernandez Benito Guerrero Juan Merino
Ant. Sanchez Cipriano Suarez Julian Nique

Diligencia En la Villa de La Laya, siendo las ocho de la noche del día tres de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se extiende la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria que había de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, de que yo el Sr. certifico. =

Nota hubo



N.º 33.

El Alcalde Juan Flores

Julian Rigue

Sr.

Acta de la sesión ordinaria En la Villa de La Laya a diez de Julio del día 30 de Julio de 1892 de mil ochocientos noventa y dos; siendo las ocho de la noche, reunidos los Srs. del Ayunta-

- Don Francisco Flores Picou
- " Cipriano Suarez Corrales
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Marino Fernandez

miento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, en el salón destinado para Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picou, el que declaró abierta la sesión ordinaria que debía celebrarse en el día de hoy; y dada por el infrascrito Secretario lectura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron. Peto seguido el cuerpo municipal acordó, que sin levantar mano, se proceda por la Secretaria del Ayuntamiento, a sacar una certificación del presupuesto ordinario de gastos aprobado para el actual ejercicio y una ver-

Certificación del presupuesto municipal de gastos



terminada, se remita al Sr. Delegado de Hacienda pública de la provincia, según tiene mandado; y dándose cuenta y lectura de la Correspondencia oficial y Boletines recibidos en la última semana, el cuerpo municipal acordó su cumplimiento, con lo que se levantó la sesión que firmaron todos como tienen de Costumbre, de que yo el Secretario certifico. =

Juan Flores Benito Guerrero Regino Hernandez

Juan Marino Cipriano Suarez Julian Rigue

Diligencia En la Villa de La Laya, siendo las ocho de la noche del día diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y dos; se extiende la presente diligencia para hacer constar, que la sesión or-

Nota hubo.



Plenaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Srs. Concejales para formar acuerdo, de que yo el Secretario certifico. =

W. B.

El Alcalde
Juan Flores

Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria de la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y dos,

Don Francisco Flores Picon
" Cipriano Suarez Gonzalez
" Benito Guerrero Benitez
" Regino Hernandez Corrado
" Antonio Sanchez Benitez
" Juan Merino Fernandez

se reunieron los Srs. del Ayuntamiento de la misma en el salon habilitado para Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, cuyos nombres de todos los asistentes al margen se expresan; y declarandose abierta el acta de este dia, habiendose dado previamente lectura de la anterior, los Concejales con acordes la

aprobaron sin correccion alguna; Acto seguido el Sr. presidente puso sobre la mesa la cuenta del segundo semestre del año economico de 1891-92, que el agente de este Municipio Don Antonio Sierra Mercado, ha llevado con

Aprobacion
de la cuenta
del agente Don
Antonio Sierra

el mismo; importante el "Debe" de mil noventa y dos pesetas setenta y un centimos; y el "Haber" de mil treinta pesetas, treinta y ocho centimos; resultando un saldo a favor del mencionado Don Antonio, por pesetas doce con treinta y tres centimos. Examinada por los Srs. Concejales, la cuenta referida todas sus partidas y porcion de conceptos; y encontrandola conforme, acordaron



de unanime conformidad darle su aprobacion; asi como de la misma se remite a Don Antonio Sierra un ejemplar autorizado por el Alcalde y Secretario de la Corporacion. No hubo ningun otro asunto de que ocuparse, levantandose la sesion siendo las ocho y media y autorizando

la tray como tiene de costumbre, de que certifico. =

Juan Flores Regino Hernandez Benito Guerrero Antonio Sanchez

Juan Merino

Cipriano Suarez
Julian Nique

Acta de la sesion ordinaria de la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y dos,

Don Francisco Flores Picon
" Cipriano Suarez Gonzalez
" Benito Guerrero Benitez
" Regino Hernandez Corrado
" Antonio Sanchez Benitez
" Juan Merino Fernandez

se reunieron los Srs. del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al margen se expresan en el salon que hace de Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon; este, declaro abierta la



Distribucion
e inversion de
fondos y comen-
sarios

La sesion y planda por el infrascripto lectura del acta de la anterior, los
asistentes la aprobaron sin correccion alguna: Seguidamente, y en vir-
tud de manifestacion hecha por el Sr. Alcalde, el cuerpo municipal,
acordó la distribucion e inversion de fondos perteneciente al mes fecha, con-
sistente en la donativa parte de la totalidad de que asciende el presupuesto
de gastos del ejercicio corriente. Tambien se olió cuenta de los Boletines
oficiales y correspondencia recibida en la ultima semana, y el cuerpo
municipal, acordó su cumplimiento.



Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que
tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesion, que auto, firman todos como el
titulo de Costumbre, de que yo el Secretario, certifico. =

Juan Maria Curiano Suarez Benito Guerrero Juan P. Sanchez

Juan Merino

Juan Vique

Acta de la sesion extraordinaria
del dia tres de Agosto de 1892.

En la Villa de La Laja a tres de Agosto
de mil ochocientos noventa y dos, siendo las ocho de la
noche, reunió el Ayuntamiento Constitucional en la
casa que hacen de Capitanes, concurrido de los Sres que
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Flores Picon, para celebrar el
certio por secciones de los asociados que con el mismo han
de constituir en este año economicos la Junta muni-
cipal a tenor de lo que disponen la ley de Ayunta-
mientos de 1877 y Reglamento de 10 de Abril de 1870, cuya reunion fue
anunciada por edicto el dia treinta y uno del mes ultimo en la forma ordi-
naria, e indicaria en una propia mañana y hora de las nueve por prego-
nes, siendo ya las diez y a presencia de los circunstantes que se presenta-
ron, se procedió al acto, dando lectura en primer termino de los
articulos 68 y siguientes de la precitada ley y del 14 al no del Regla

- Don Francisco Flores Picon
- „ Cipriano Suarez Gonzalez
- „ Benito Guerrero Benitez
- „ Regino Hernandez Torrado
- „ Antonio Sanchez Benitez
- „ Juan Merino Fernandez

Nominacion
de la Junta
municipal
de asociados

mente. Sin protesta ni reclamación alguna de que deba hacerse mención, se pasó a realizar el sorteo, leyendose las listas de las respectivas secciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las papiletas e introducidos en bolas, y éstas en un cántaro proporcionado, y practicándose cada sorteo con la debida separación, resultaron designados por la suerte como adjuntos, los sujetos siguientes. =

1. ^a Sección.....	{ Don Roman Páramo Targue
	{ " Celestino Toro Targueros
2. ^a Sección.....	{ Don José Franco Toro
	{ " José Targueros Toro mayor
3. ^a Sección.....	{ Don Gabrilo Aguado Hernandez
	{ " Simón Suarez Gonzalez

Cuyo total de seis asociados es el correspondiente al número de seis Concejales de que consta este Municipio. En su vista, acordó la corporación, que se publique el resultado inmediatamente en la forma ordinaria que participa por cédula a los agraciados, en observancia de lo que dispone el artículo 46 del Reglamento. En esta forma se dió por terminado el acto y levantada la sesión se firmaron todos como bueno de costumbre, de que yo el Secretario certifico. =

C. Juan Flores Cipriano Suarez Benito Guerrero

Ant.º Sanchez Juan Merino

Acta de la sesión ordinaria del día siete de Agosto de 1892

Juliano Pique

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del día siete de Agosto de mil ochocientos noventa y dos; reunido en Ayuntamiento, cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan en el acta que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores y Juan Merino Fernandez Picon, por el que se declaró abierta la sesión pública

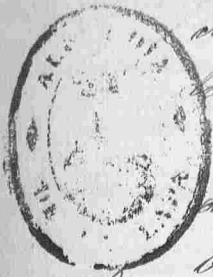
ordinaria del día de hoy, y volviéndose por el infrascripto lectura íntegra de la última celebrada los asistentes la aprobaron sin corrección alguna.

Acto seguido, el Sr. Presidente expuso: Que siendo llegada la época de dar cumplido efecto a lo mandado por la superioridad para llevar a cabo el plan forestal de aprobación ministerial en el año actual de mil ochocientos noventa y dos, si mil ochocientos noventa y tres, los Sres. concurrentes acordaron, que se instruya el oportuno expediente para el aprobamiento de yerbaz de invierno de la Dehesa basal de

Instrucción del expediente de aprobación y yerbaz de invierno



en el pueblo llamada Carilla en termino de la jurisdiccion de La
fra, siendo las bases economicas administrativas las que se deter-
minaron en el pliego de condiciones que al efecto se redacta. Se
dio cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en
la semana ultima, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.



Como que se levantó la sesión siendo las ocho y media
de la noche, firmando la los asistentes si ella souo firme de costum-
bre, de que yo el Secretario certifico. =

Juan Merino y Cipriano Suarez Benito Guerrero Agust. Sanchez
Juan Merino

Juan Merino

Julian Vique

Diligencia En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la
noche del dia catorce de Agosto de mil ochocientos noventa
y dos; se otorga la presente diligencia para hacer constar, que
la sesión ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no se
pudo tener efecto por falta de numero suficiente de Sr. Concej-
les para tomar acuerdo de que yo el Secretario certifico. =

No hubo



J. B.
El Alcalde
Juan Flores

Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria } En la Villa de La Lapa, siendo las
del dia 21 de Agosto de 1892 } ocho de la noche del dia veinte y uno
de Agosto de mil ochocientos noventa y dos;

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Coronado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Hernandez

se reunió el Ayuntamiento de la misma,
en cuyo nombre al margen se expresan en el sa-
lvo que hace de Capitulo, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores
Picon, el que declaró abierta la sesión; y da-
do lectura del acta de la anterior, los asis-
tentes la aprobaron sin correccion alguna.

Acto seguido, y en virtud a propuesta hecha por la presiden-
cia, el cuerpo municipal acordó se requirieran al Excmo.

Don José Santos Gutiérrez y ex-Alcalde Don Celestino Goro
 Varguer, que funcionaron en el último bienio, y otros rindan las
 cuentas de Depositaria y Caja, respectivas; entregando en su caso
 las cantidades que obraren en su poder; para lo cual se les con-
 cede un plazo de quince días; que transcurridos sin que lo verifi-
 quen, se instruirá el oportuno expediente para la declaración de
 responsabilidades y hacer las respectivas por la vía ejecutiva de apre-
 mio. También el Ayuntamiento, de unánime conformidad
 acordó; se conceda permiso a José Varguer Goro menor, para sa-
 car tierra en el camino de las Cabraditas, dejando libre cuando ter-
 mine la operación bien arreglado para el tránsito de personas
 y caballerías; para cuyo efecto será revocado por la respectiva
 Comisión del Ayuntamiento. Por último, acordaron los Sres
 concurrentes, conceder ocho días de licencia con abor, al Secre-
 tario de la Corporación Don Julián Vique Castro.

Rendición
 de cuentas
 municipales
 las del 89-91
 y licencia al
 Secretario



Con lo que se dió por terminada la sesión que au-
 torizan todos los Sres que han asistido a ella como tienen de costum-
 bre, de que yo el Secretario certifico. =

José Flores, Benito Guerrero, Agustín Sánchez,
 Juan Merino, Regino Hernandez,
 Cipriano Suarez, Julián Vique

Diligencia } En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche,
 del día veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta
 y dos, digo noventa y dos, se instruye la presente diligencia
 Polahubo } para hacer constar, que la sesión ordinaria que había de cele-
 brarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta
 de número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo,
 de que yo el Secretario, certifico. =



N.º B.
 El Alcalde
 José Flores, Julián Vique



N. 0.247.064

quince mil.

Acta de la sesión ordinaria
del día cuatro de Septiembre
del 892.

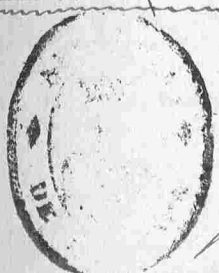
En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche
del día cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa
y dos; se reunió el Ayuntamiento de la misma, cuyos

Don Francisco Flores Picon
" Cipriano Suarez Gonzalez
" Benito Guerrero Cuartero
" Regino Hernandez Torres
" Antonio Sanchez Cuartero
" Juan Merino Fernandez

nombró al marginado expresado, en la sala que hace de ba-
pitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
Flores Picon, declarando este abierta la sesión y dándose lec-
tura del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron sin
corrección alguna; acto seguido, el cuerpo municipal,
de conformidad unánime, acordó la distribución

Distribución in-
versión de fondos

inversión de fondos perteneciente al mes de Agosto próximo pa-
sado consistente en la dorada parte del presupuesto de ingresos cor-
riente. Se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial re-
cibida en la semana última, y el Ayuntamiento acordó su cum-
plimiento, con lo que se levantó la sesión que firman todos como
tiene de costumbre, de que certifico.



Juan Flores
Cipriano Suarez
Benito Guerrero
Regino Hernandez
Antonio Sanchez
Juan Merino

Juan Merino
Cipriano Suarez

Juliano Pique

Diligencia

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del día
cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos, se celebró
la presente diligencia para hacer constar, que la sesión ordinaria
que había de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener
efecto, por falta de el número suficiente de Srs. Concejales pa-
ra tomar acuerdo, de que yo el Secretario certifico.

No la hubo.



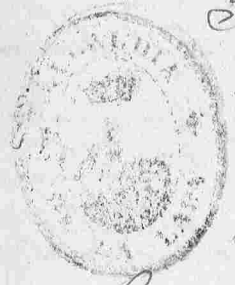
El Alcalde
Juan Flores
Juliano Pique

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1892

- Don Francisco Flores Picon
- Cipriano Suarez Corrales
- Benito Guerra Benitez
- Regino Hernandez Corrales
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Marino Fernandez

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del día diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos; se reunió el Ayuntamiento de la misma con los nombres de los asistentes al margen

Remisión de ex-
posiciones de aproba-
ción de in-
grosos



en la sala que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que se declaró abierta la sesión y dada lectura de la última celebrada, los asistentes la aprobaron sin corrección alguna: Seguidamente, el cuerpo municipal acordó remitir al Sr. Gobernador Civil de la provincia el expediente de merced de un terreno de la Dama Real de este término, cuyo expediente ha sido adjudicado en subasta pública a Don Meliton Guerra vecino de la Ciudad de La Laja; así como que se le provea al representante de este Municipio Don Antonio Sierra paga el ingreso correspondiente y remita la licencia y recibo.

Se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana, y se acordó en cumplimiento. Con lo que se levantó la sesión, que firmaron todos como teniente de Agosto, de que certifico.

Juan Marino Fernandez
Francisco Flores Picon
Benito Guerra Benitez
Regino Hernandez Corrales

Acta de la sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1892

- Don Francisco Flores Picon
- Cipriano Suarez Corrales
- Benito Guerra Benitez
- Regino Hernandez Corrales
- Antonio Sanchez Benitez
- Juan Marino Fernandez

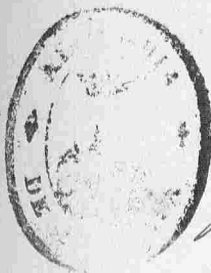
En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del día veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos; se reunió el Ayuntamiento de la misma, siendo dos nombres de los asistentes expresados al margen, en el salón que hace de capitulo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, el que declaró abierta la sesión ordinaria de este día, y dándose por el

varios ingresos y la distribución e inversión de fondos del mes fecha

Secretario lectura íntegra del acta de la sesión última, los concurrentes la aprobaron en todas sus partes: Acto seguido, por virtud de lo manifestado por la presidencia, los Sres. del Ayuntamiento acordaron: Ser conocido que en el estado de los fondos existentes en la Caja municipal, se ingresen en las Cajas de los respectivos ramos, el importe de los

diés 4 seis = 16.

primer trimestre de Instrucción pública del año económico corriente. El diez por ciento destinado al fomento de montes, perteneciente al valor en que ha sido adjudicado el aprovechamiento de hierbas de la Defensa local de este término; e igual trimestre primero de las décimas partes de atrasos; para lo cual se girará el diez por ciento de todo ello, tal agente en la Capital Don Antonio Sierra Mercado. De la misma manera acordó el Cuerpo municipal, la distribución e inversión de fondos del mes de la fecha, consistente en la donada parte del presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente. Y por último, se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana y se acordó su cumplimiento.



Con lo que levantó la sesión que firmaron todos como tienen de costumbre, en que certifico. = Entrel. = se = vale

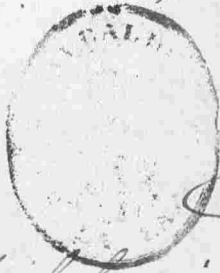
Juan Flores Benito Guerrero Ant. Sanchez
Juan Merino Regino Hernandez

Cipriano Suarez

Julian Vique

Diligencia

En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del día dos de Octubre de mil ochocientos noventa y dos, se extiende la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en el día de la fecha no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Srs concijales para tomar acuerdo, de que certificamos. =



N.º D.º
El Alcalde
Juan Flores


Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria. En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del día nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos; se reunió el Ayuntamiento de la misma cuyo nombre de los asistentes al mar que se expresan en el local que hace de Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que se declaró abierta la sesión y el día lectura del acta de


- Don Francisco Flores Picon
- Cipriano Suarez
- Benito Guerrero
- Regino Hernandez
- Antonio Sanchez
- Juan Merino

la anterior, los concurrentes la aprobaron: Seguidamente, por la providencia se manifestó que habiéndose abonado al Sr. Contraste de pesos y medidas, cinco pesetas veinte céntimos, por la contrastación hecha a la Colección de pesas y medidas del Ayuntamiento, se estaba en el caso de acordar su pago, punto que dicha cantidad, había sido suplida por la providencia: El cuerpo municipal, con vista de lo manifestado y del recibo que unido a todo se presenta, de conformidad unánime acordó; que las cinco pesetas veinte céntimos, ya referidas, se le abonen al Sr. Alcalde Prudente con cargo al Capítulo de imprenta del presupuesto ordinario corriente; del mismo modo acordó la Corporación asistente, que por su Secretario, se expediera y remitiera al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, la certificación periódica que determina el artículo 19 de la Instrucción provisional para la administración y cobranza del impuesto del uno por ciento sobre los pagos que verifiquen los Ayuntamientos. Por último, se dió cuenta y lectura de los Boletines y correspondencia Oficial recibida en la última semana, y se acordó su cumplimiento.

Como que se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche, firmándola así como tiene de costumbre, de que certifico. =


Ant. Sanabes
 C. / Juan Flores Venito Guerrero Regino Hernandez
 Juan Merino Cipriano Perez
 Julian Vique

Diligencia } En la Villa de La Laja siendo las ocho de la noche del día diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y dos; se extiende la presente diligencia para hacer constar, que la sesión ordinaria que habida de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, de que certificamos.


 N.º 3.º
 El Alcalde
 Juan Flores

Julian Vique



N. 0.247.065

diez y siete de 17.

Acta de la sesión ordinaria de la Villa de La Lanza, reunida los ocho del día 23 de Octubre del 1892 de la noche del día veinte y tres de Octubre

Don Francisco Flores Pizarro	} Ayuntamiento de la misma cuyos nombres de los existentes al margen se expresan en la sala que hace de Capitulación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Pizarro; por el que
" Cipriano Suarez Govea	
" Benito Guerrero Benitez	
" Regino Hernandez Coronado	
" Antonio Sanchez Benitez	

fue declarada abierta la sesión ordinaria de este día; y dada por el infrascrito secretario lectura de la sesión anterior, los concurrentes la aprobaron sin corrección alguna. Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó al cuerpo municipal, haberse recibido del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia, el Departamento de Aduanas y Sal del comercio exterior económico aprobado por dicha superior autoridad. En su virtud, los Sres del Ayuntamiento acordaron; que por el Alguacil del Ayuntamiento, se dé aviso a los contribuyentes en el comprendido, a fin de que concurren a pagar el primer trimestre ya vencido.

Se dió cuenta y lectura de la correspondencia oficial y Boléines recibidos en la última semana, acordando su cumplimiento. Como que se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche que firman todos concurren de costumbre, de que certifico. =

C. Fran. Flores
 Benito Guerrero
 Regino Hernandez
 Cipriano Suarez
 Julián Vigore

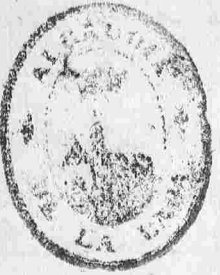


Acta de la sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1892

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia treinta de Octubre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos en la

- Don Fran^{co} Flores Picon
- " Cipriano Suarez Penalva
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

sala que hace de Capitulo, los S^{res} del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia; y dada lectura del acta de la anterior los asistentes la aprobaron sin correccion alguna: Acto seguido, y en virtud de propuesta hecha por la presidencia, el cuerpo municipal acordó la distribucion e inversion de fondos del mes fecha, consistente en la clara parte del presupuesto municipal de gastos del año economico corriente. Y por ultimo, se dio cuenta por el infrascripto Secretario de los Boletines y correspondencia oficial recibida en la ultima semana, y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.



Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion que autorizan los reglamentos de Costumbre, de que yo el Sr. certifico. =

Don Fran^{co} Flores Picon Regino Hernandez Benito Guerrero
 Antonio Sanchez Cipriano Suarez

Julian Vique

Acta de la sesion extraordinaria del dia 2 de Noviembre de 1892

En la Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche del dia dos de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos; previa convocatoria por cedula y en la forma prevista en el articulo cinco de la vigente ley municipal, se reunió el Ayuntamiento en la misma en

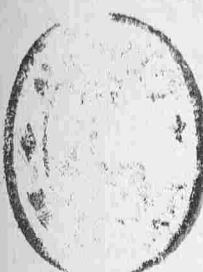
- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Penalva
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

el salon que hace de Capitulo, cuyos nombres de los asistentes al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, se declaro abierta la sesion extraordinaria de este dia; y dada lectura por el infrascripto Secretario del acta de la anterior, los asistentes la aprobaron: Acto seguido, el Sr. Presidente expuso al cuerpo municipal, que con arreglo a las costumbres por la ley citatoria, el objeto de esta sesion no es otro, que nombrar persona debidamente autorizada, con el fin de recoger las cédulas personales del actual ejercicio, correspondientes a esta poblacion, segun oficio que a indicarlo se ha remitido al Sr. Administrador de contribuciones de esta provincia; por lo que se debia en el caso de nombrar persona que verificara el recibo de muncionarios en cédulas; los S^{res} del Ayuntamiento, despues de discutir, nombraron a la persona que habia de ser honoraria de conformidad

... (The text continues with the details of the appointment and the role of the honoraria person, but the handwriting is very faint and partially obscured by the binding of the book.)

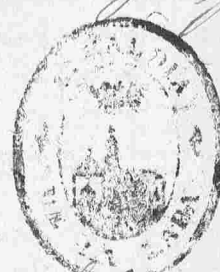
unanimemente acordaron nombrar y autorizar para el recogido de las cédulas repetidas al agente de este Municipio en la Capital Don Antonio Sierra Mercado remitiéndole al efecto oficio para que acredite su personalidad.

Eso habiendo ningun otro asunto de que ocuparse, y expresado en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las ocho y media de la noche, que firman todas como término de costumbre, de que yo el Sr. certifico. =



C. Juan Flores Benito Guerrero Cypriano Suarez
San. Sanchez Regino Hernandez
Julian Vique

Diligencia En la Villa de La Haya, a seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos; siendo las ocho de la noche, se estubo de la presente diligencia para hacer constar, que la sesión ordinaria que habia de celebrarse en el día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, de que certificamos. =



N.º 3.º
El Alcalde Juan Flores
Julian Vique

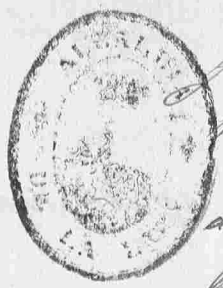
Acta de la sesión ordinaria En la Villa de Haya siendo las ocho de la noche del día trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos; se reunieron en la sala que hace de capitular los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres son expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por el que fue declarada abierta la sesión ordinaria el día, y dándose por el infrascripto lectura de la anterior, los asistentes, la aprobaron. Hato seguido, el Sr. Presidente manifestó; que siendo conocido el actual estado de los fondos; y en evitación de la responsabilidad que por morosidad producirá sobrevenir a la corporación, se utaba en el caso de hacer algun ingreso por cupo de caminos y policimas partes de atrasos en los

- Don Francisco Flores Picon
- « Cypriano Suarez Gonzalez
- « Benito Guerrero Benitez
- « Regino Hernandez Corrado
- « Antonio Sanchez Benitez
- « Juan Marino Fernandez

centros oficiales de la provincia: El Ayuntamiento, con voto de la manifestación hecha por su digno presidente, y tomada de la consideración, de conformidad unánime, acordaron: Que inmediatamente se giren al representante de este Municipio en la Capital Don Antonio Sierra Mercado, treinta y cinco pesetas, para que con ellas satisfaga el segundo trimestre de Cuyo de Combustos, corrientes y decimas partes de atrasos.

Por último, se dió cuenta de la correspondencia oficial y Bolting recibidos en la última semana, y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche, de que yo el Secretario certifico, firmando la todas las asistentes.



C. Francisco Flores Picon

Benito Guerrero

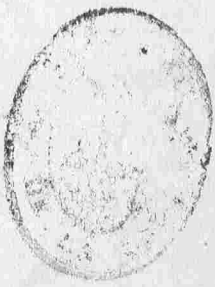
Antonio Sanchez Benitez
Regino Hernandez

Ciriano Suarez

Julian Vique

Acta de la sesión ordinaria. En la Villa de La Laguna, siendo las ocho de la noche, del día 16 de Noviembre del 1882, se reunió el Ayuntamiento de la misma en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, por dicho Sr. fue declarada abierta la sesión y dada lectura por el infrascrito del acta de la anterior, las asistentes la aprobaron en todo su contenido. Nota que por virtud de manifestación hecha por la presidencia, el cuerpo municipal acordó: Que por cuenta del Contingente provincial del comite ejercicio, se pague en la respectiva Caja de este mismo punto cincuenta pesetas; así como también por el veinte por ciento de Propios del producto de cueros y apromebanamientos, también comite, setenta y una pesetas, veinte y tres cuartillos, para cuyos pagos se le remitirá inmediatamente fondos al agente Don Antonio Sierra Mercado.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Bolting de la semana última acordando su cumplimiento. Con lo que se levantó la sesión siendo las ocho y media de la noche, que autorizaré los asistentes a ella como tienen de costumbre, de que certifico:



C. Francisco Flores Picon

Benito Guerrero

Regino Hernandez

Ciriano Suarez

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 27 de Noviembre de 1892

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Gregorio Hernandez Corado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Inocencio Merino Fernandez

En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos, reunido el Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan en la sala habilitada para capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, dicho Sr., declaro abierta la sesion ordinaria de este dia, y dada lectura del acta de la anterior, los

existentes la aprobaron. A lo seguido, y por virtud de la manipulacion hecha por el Sr. Prudente, el cuerpo municipal acordo la distribucion e inversion de fondos perteneciente a la mesada, consistente en la dorada parte del presupuesto municipal de gastos del ejercicio economico corriente. Y por ultimo, se dio cuenta por el infrascrito Secretario de los Boletines y correspondencia recibida en la ultima semana y el Ayuntamiento, acordo su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, siendo las ocho y media de la noche que firman todos como teniente de secretario, de que certifico.

[Signatures]
 Juan P. Sanchez
 Benito Guerrero
 Juan Merino

Diligencia

En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, se extiende la presente diligencia para hacer constar, que la sesion ordinaria que habia de celebrarse en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de numero suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, de que certificamos.

[Signatures]
 Sr. Alcalde
 Julian Nique

Acta de la sesión extraordinaria de la Villa de La Laja, a siete de
 del día 7 de Diciembre de 1892 } Diciembre de mil ochocientos noventa

Don Francisco Flores Picon y dos, siendo las ocho de la noche, reunido el
 Ayuntamiento Constitucional de la misma, con
 " Cipriano Suarez Conrader
 " Gregorio Hernandez Torrado
 " Quinto Guerrero Buitera
 " Antonio Sanchez Buitera
 " Juan Merino Fernandez
 y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Flores Picon, se declaró por este abierta
 la sesión pública extraordinaria de este día para
 que han sido convocados, en forma de ley y por

artículo con veinte y cuatro horas de antelación en expresión del
 asunto de que en la misma se tratare, cual es el del nombra-
 miento de Comisionado que asista en los diez días y once
 del corriente mes a la Zona militar de Tafia, en cuyos días
 tendrá lugar la entrega en Caja y sorteo de moros. Los concurren-
 tes, después de discutir y conferenciar acerca de la persona en quien
 había de recaer expresado nombramiento, de conformidad uná-
 nime nombraron al Concejal Don Antonio Sanchez Buitera,
 al que se le abonará por los gastos de viaje cinco pesetas
 con cargo al Correspondiente. Capítulo y artículo del prom-
 puesto municipal corriente. No hubo ninguno otro asunto
 de que tratar expresado en la convocatoria y se levantó la
 sesión siendo las ocho y media de la noche, que firman
 todos como tenues de costumbre de que certifico. =

Francisco Flores
 Quinto Guerrero
 Cipriano Suarez
 Juan Merino

Diligencia } Cula Villa de La Laja, siendo las ocho de la noche
 del día once de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos;
 se usó de la presente para hacer constar, que la sesión ordinaria
 que había de celebrarse un día de ley, no ha podido tener efec-
 to por falta de número suficiente de Sres. Concejales para formar
 quórum, de que certifico. =
 El Alcalde
 Francisco Flores
 Julián Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 18 de Diciembre del 1892

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche, del dia dieciocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos; se reunieron en la sala que hace de Capitulo los Srs. de la siguiente lista cuyos nombres son expresados, al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, el que declaro abierta la sesion ordinaria del dia de hoy; y elandose por

el infrascrito lectura de la anterior, los asistentes la aprobaron. Acto continuo, el Sr. Presidente manifesto: Que conocido ya el actual estado de los fondos que existen en la Caja municipal; y a evitar las responsabilidades que por morosidad pudieran sobvenir a la Corporacion, se habia unido el cargo de Jueces en la Depositaria de fondos, Carcelarios del partido, el importe del segundo trimestre de lo que corresponde satisfacer a este pueblo en el actual año economico. El Ayuntamiento, con vista de lo manifestado, acordó: Que inmediatamente se verifique el municipal ingreso importante treinta y cuatro pesetas once centimos. Y dandose cuenta de la correspondencia Oficial y Boletines recibidos en la ultima semana, se levanto la sesion que firman todos los asistentes a ella siendo las ocho y media de la noche, de que certifico. =

Francisco Flores Picon Cipriano Suarez Gonzalez Antonio Sanchez Benitez
Benito Guerrero Juan Merino

Julian Vique

Acta de la sesion ordinaria
del dia 25 de Diciembre 1892

- Don Francisco Flores Picon
- " Cipriano Suarez Gonzalez
- " Benito Guerrero Benitez
- " Regino Hernandez Corrado
- " Antonio Sanchez Benitez
- " Juan Merino Fernandez

En la Villa de La Lapa, siendo las ocho de la noche del dia veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos; reunidos en la sala que hace de Capitulo, los Srs. de la siguiente lista cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Flores Picon, este declaro abierta la sesion

ordinaria de este dia, y dada lectura del acta de la anterior,
los asistentes la aprobaron sin correccion alguna: Acto seguido,
y en virtud de propuesta hecha por la prudencia, el cuerpo
municipal acordó la distribucion e inversion de fondos del
mes fecha, consistente en la obrava parte del presupuesto mu-
nicipal de gastos del año economico corriente. E por ultimo,
se dió cuenta por el infrascripto Secretario de los Bolines y
correspondencia oficial recibida en la ultima semana, y el
Ayuntamiento, acordó su cumplimiento.

Con lo cual, y no habiendo ningun otro asunto de
que tratar, se levantó la sesion, que cantaron todos como tie-
nen de costumbre, de que certifico. =

Mano Flores *Agustín Suarez* *Mt. Sanchez*
Bento Guerrero *Juan Medina*

[Signature]

Julian Vique

Don Julian Vique Castro, Secretario del Ayuntamiento Constitu-
cional de esta Villa de La Lapa. =

Certifico: Que a los treinta y un dias del mes de Diciem-
bre del año de mil ochocientos noventa y dos, y de orden del Sr.
Alcalde, se cierra este libro de actas de Ayuntamiento, el cual
contiene veinte folios escritos, en los que constan treinta y seis
sesiones ordinarias, cuatro extraordinarias y quince edito-
rias de leyes que no han tenido lugar por falta de numero su-
ficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo, empezando
la del dia tres de Enero ultimo, y terminando con la de veinti-
te y cinco del mes actual.

Para que conste, por mandato del Sr. Alcalde, y con
de visto bueno, expido la presente en La Lapa a treinta y uno
de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. =

Mano Flores

Julian Vique

o
6
i
e
l
e
tu
iem
Si
ual
oer
ligu
a pr
As
-oer
er
um



